



ANEXO N° 01

CONVOCATORIA 01-2010-EQUIPO ZONAL TUMBES

EL FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL – FONCODES, de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 04-2010-FONCODES/UGPI/UGFDP/UGDCIC, "Procedimientos para la Convocatoria, Calificación y Asignación de Agentes para los Proyectos de Infraestructura Social y Económica-Productiva", efectúa la presente convocatoria para su registro de agentes:

1. PROFESIONES

- Ingenieros y Arquitectos Colegiados
- Profesionales de las Ciencias Administrativas, Economía y Contabilidad u otra profesión afín
- Profesionales de las Ciencias de la Educación, Sociales, Ciencias de la Salud u otra profesión afín.

2. CONVOCATORIA

La recepción de documentos se realizará desde el 05/04/2010 hasta el 14/04/2010

Los profesionales que se citan en el numeral 1, deben presentar sus documentos durante el plazo de recepción de documentos.

3. REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES

Los "postulantes" deberán reunir los requisitos y condiciones siguientes:

- Ser persona natural.
- Contar con Título Profesional y colegiatura; en el caso de Capacitadores Sociales, deberá contar con Título Profesional o grado académico de Bachiller.
- Declaración Jurada de que goza de buena salud y tiene disponibilidad para viajar a cualquier lugar de la jurisdicción zonal.
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado
- No estar inscrito en alguno de los módulos de la Base de Datos a que se refiere el Instructivo para la aplicación de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 062-2002-FONCODES/DE, aprobado por la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 227-2002-FONCODES/DE".
- Presentar adecuadamente el "Formulario Estándar" (Anexo N° 02) (impreso y en medio magnético o correo electrónico) y currículum vitae documentado.
- La especialidad de los postulantes debe corresponder a lo establecido en el Anexo N° 03 de la presente Directiva.
- Los que postulen a Proyectistas, Evaluadores de Proyectos, Residente y Supervisor de Proyectos, deberán indicar su preferencia como máximo a dos servicios. Asimismo deberán especificar la(s) línea(s) de financiamiento a la(s) que postulen

4. REQUISITOS ESPECIFICOS**4.1 PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL****Cuadro N° 1**

| TIPOS DE PROYECTOS U OBRAS | SERVICIO / ESPECIALIDAD | | | |
|----------------------------|--|--|---|--|
| | PROYECTISTA | EVALUADOR DE PROYECTOS | RESIDENTE | SUPERVISOR DE PROYECTOS |
| EDIFICACIONES | Ing° Civil / Arquitecto | Ing° Civil | Ing° Civil / Arquitecto | Ing° Civil / Arquitecto |
| SANEAMIENTO: AGUA | Ing° Sanitario / Civil | Ing° Sanitario/Civil | Ing° Sanitario/Civil/Agrícola | Ing° Sanitario/Civil / Agrícola |
| SANEAMIENTO: DESAGUE | Ing° Sanitario | Ing° Sanitario/Civil | Ing° Sanitario/Civil | Ing° Sanitario / Civil |
| SANEAMIENTO: LETRINAS | Ing° Sanitario/Civil/Agrícola | Ing° Sanitario/Civil/Agrícola | Ingeniero Sanitario/Civil/Agrícola | Ing° Sanitario/Civil/Agrícola |
| PUENTES | Ing° Civil | Ing° Civil | Ing° Civil | Ing° Civil |
| OBRAS VIALES | Ing° Civil | Ing° Civil | Ing° Civil | Ing° Civil |
| ELECTRIFICACIÓN | Ing° Electricista/ Mecánico-Electr. | Ing° Electricista/ Mecánico-Electr. | Ing° Electricista / Mecánico-Electr. | Ing° Electricista/ Mecánico-Electr. |
| EXPERIENCIA MINIMA | Años | | | |
| Exp. Profesional | 1 | 2 | 1 | 2 |
| Exp. Especializada | 1 | 1 | 1 | 1 |

4.2 PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONOMICA - PRODUCTIVA

CUADRO Nº 2

| OBRAS | PROYECTISTAS | EVALUADOR DE PROYECTO | RESIDENTE | SUPERVISOR PROYECTOS |
|--|---|---|---|---|
| PEQUEÑOS SISTEMAS DE RIEGO | - Ing. Agrícola, - Ing. Civil I | - Ing. Agrícola, - Ing. Civil I | - Ingº Agrícola - Ing. Civil | - Ingº Agrícola - Ing. Civil |
| CONSERVACIÓN DE SUELOS Y REFORESTACIÓN | - Ingº Forestal - Ingº Agrónomo o Rural - Ingº Agrícola | - Ingº Forestal - Ingº Agrónomo o Rural - Ingº Agrícola | - Ingº Forestal - Ingº Agrónomo o Rural - Ingº Agrícola | - Ingº Forestal - Ingº Agrónomo o Rural - Ingº Agrícola |
| COMERCIALIZACION POST COSECHA Y SERVICIOS | | | | |
| CENTROS DE ACOPIO | - Ing. Civil - Arquitecto | - Ing. Agrícola - Ing. Civil | - Ing. Civil - Arquitecto | - Ing. Civil - Arquitecto |
| PEQUEÑOS ALMACENES | - Ing. Civil - Arquitecto | - Ing. Agrícola - Ing. Civil | - Ing. Civil - Arquitecto | - Ing. Civil - Arquitecto |
| PEQUEÑOS MERCADOS Y CAMPOS FERIALES | - Ing. Civil - Arquitecto | - Ing. Agrícola - Ing. Civil | - Ing. Civil - Arquitecto | - Ingº Civil - Arquitecto |
| PEQUEÑAS PLANTAS DE TRANSFORMACIÓN | - Ing. Civil - Arquitecto | - Ing. Agrícola - Ing. Civil | - Ingº Civil - Arquitecto | - Ingº Civil - Arquitecto |
| PEQUEÑAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS | - Ingº Civil - Arquitecto | - Ingº Agrícola - Ingº Civil | - Ing. Civil - Arquitecto | - Ing. Civil - Arquitecto |
| ALBERGUES TURISTICOS | - Ing. Civil - Arquitecto | - Ing. Agrícola - Ing. Civil | - Ing. Civil - Arquitecto | - Ing. Civil - Arquitecto |
| BAÑOS TERMALES | - Ing. Civil - Arquitecto | - Ing. Agrícola - Ing. Civil | - Ing. Civil - Arquitecto | - Ing. Civil - Arquitecto |
| COMPLEJO ARTESANAL | - Ing. Civil - Arquitecto | - Ingº Agrícola - Ingº Civil | - Ingº Civil - Arquitecto | - Ingº Civil - Arquitecto |
| OTRAS INFRAESTRUCTURAS | | | | |
| PISCIGRANJAS | - Ing. Pesquero - Ing. Zootecnista con especialidad en Acuicultura Biólogo Acuicola | - Ing. Civil - Arquitecto - Ing. Agrícola | - Ing. Civil - Arquitecto - Ing. Agrícola | - Ing. Civil - Arquitecto - Ing. Agrícola |
| CAMALES | Ing Civil Arquitecto. Ing. Zootecnista | Ing Civil Ing Arquitecto | Ing Civil Ing Arquitecto | Ing Civil Ing Arquitecto |
| BAÑADEROS PECUARIOS | Ing Zootecnista Médico Veterinario | Ing Civil Arquitecto Ing Agrícola | Ing Civil Arquitecto Ing Agrícola | Ing Civil Arquitecto Ing Agrícola |
| COBERTIZOS | Ing Zootecnista Agrónomo Rural Ing. Agrícola | ng Civil Arquitecto Ing Agrícola | Ing Civil Arquitecto Ing Agrícola | Ing Civil Arquitecto Ing Agrícola |
| CORRALES | Ing Zootecnista Ing Agrónomo o Rural Ing. Agrícola | Ing Zootecnista Ing Agrónomo o Rural | Ing Agrícola | Ing Agrícola |
| CENTROS DE SERVICIOS PECUARIOS | - Ing Zootecnista - Médico Veterinario - Agrícola | - Ing Agrícola | - Ing Civil - Ing Arquitecto - Ing. Agrícola | - Ing Civil - Ing Arquitecto - Ing. Agrícola |
| Experiencia Mínima (*) | AÑOS | | | |
| Exp. Profesional | 1 | 2 | 1 | 2 |
| Exp. Especializada | 1 | 1 | 1 | 1 |

4.3 PARA CAPACITADORES SOCIALES
CUADRO N° 3

| AGENTES | ESPECIALIDAD | EXPERIENCIA MINIMA | |
|---|---|-----------------------------|-----------------------------------|
| | | EXPERIENCIA LABORAL GENERAL | EXPERIENCIA LABORAL ESPECIALIZADA |
| Ciencias de la Educación. | Educación y profesores de todos los niveles y especialidades | 2 años | 1 año |
| Ciencias Sociales, Económicas y Administrativas | Antropólogos, Sociólogos, Psicólogos, Asistentes Sociales, Economistas, Administradores y Comunicadores Sociales | | |
| Ciencias de la Salud | Enfermeros, Nutricionistas, Obstetrices, Médicos y Psicólogos. | | |
| Ciencias agrarias y profesiones afines | Agrícola, Agronomía, Forestal, Industrias Alimentarias, Zootecnia, Biología u otras profesiones afines al trabajo de desarrollo de capacidades sociales en ámbitos urbanos y/o rurales. | | |

4.4 OTRAS CONSIDERACIONES

- Para los proyectos de Infraestructura Económica, los Proyectistas y los evaluadores deberán ser asistidos por uno o más especialistas de acuerdo a las características de diseño, procesos y de evaluación económica del proyecto a formular. El Equipo Zonal de FONCODES, verificará la idoneidad del especialista asistente.
- Para Evaluador y Supervisor de Proyectos se considerará adicionalmente la experiencia como proyectista y residente, respectivamente.
- Los profesionales deberán estar habilitados en el momento de la prestación de los servicios de Proyectista, Evaluador de Proyectos, Residentes y Supervisores de Proyectos.
- Cabe señalar que la experiencia profesional se contabilizará a partir de la obtención del título profesional. Asimismo, la experiencia especializada se contabilizará a partir de la obtención del grado de bachiller.
- Para el caso de Capacitador social. la experiencia laboral general y la experiencia especializada se contabilizará a partir del grado del bachillerato.

CRONOGRAMA

1. Publicación de convocatoria31/03/2010
2. Presentación de "Formulario Estándar" y Currículo Vitae Documentado del 05/04/2010 al 14/04/2010
3. Entrevista Personal (Sólo para Capacitadores Sociales) 26/04/2010
4. Calificación..... Hasta el 27/04/2010
5. Publicación de Resultados de Calificación Curricular..... 28/04/2010

Nota: "El Formulario Estándar", se puede descargar de la pagina web de FONCODES (www.foncodes-mimdes.gob.pe) o en su defecto recabar en la Oficina de FONCODES Tumbes sito en calle 07 de Enero N° 492 - Tumbes en horario de atención al público (En la mañana de 9:00 a.m. 1:00 p.m. y en la tarde de 3:30 p.m. a 06:30 p.m.) – Telef. 523373



www.foncodes.gob.pe

Paseo de la República 3101 - San Isidro - Lima
 Lima 27, Perú
 T: (511) 421-2102